

## RESOLUCION No. 04000E 19

3 D DIC. 1997

Por la cual se establecen los requisitos para evaluar y emitir el concepto de evaluación agronómica de genotipos de papa para comercializar en el territorio colombiano.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993 y 1840 de 1994, y

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 1840 del 3 de agosto de 1994 corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, la función de reglamentar, supervisar y controlar la producción, multiplicación, comercialización, importación y exportación de las semillas para siembra y el material genético animal utilizado en la producción agropecuaria nacional.

Que por Resolución 1880 de 1992 del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, se establecieron las pautas generales para la obtención del concepto de evaluación agronómica de las semillas para siembra en el país.

Que todo material con destino a la producción de semilla certificada deberá obtener previamente el concepto de evaluación agronómica.

Que es necesario establecer los requisitos específicos mínimos para la obtención de los conceptos de evaluación agronómica de genotipos de papa para comercializar en el país, de empresas privadas o estatales.

## RESUELVE:

- ARTICULO 1. Para efectos de la presente Resolución se establecen las siguientes definiciones:
- a. Concepto de Evaluación Agronómica:

Es el concepto técnico emitido por el ICA, sobre genotipos de papa, con base en los resultados de la prueba de evaluación a que fueron sometidos.

b. Ensayos de rendimiento:

Es un procedimiento con diseño experimental, en el cual varios genotipos se siembran, en comparación con los testigos, en un campo experimental para determinar su potencial de rendimiento.

00 X 50 - H - 93 - IMP. NAL. - 68757 FORMA